



**Convención sobre  
los Derechos del Niño**

Distr.  
GENERAL

CRC/C/SR.1188  
6 de octubre de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

43º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1188ª SESIÓN (Sala B)

Celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,  
el viernes, 22 de septiembre de 2006, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. ALUOCH  
(Vicepresidenta)

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (continuación)

Tercer informe periódico de Jordania

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando, y además incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar desde la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.06-44426 (S)      NY.09-53655 (S)

En ausencia de la Sra. Khattab, la Sra. Aluoch, Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (continuación)  
(tema 4 del programa)

Tercer informe periódico de Jordania (CRC/C/JOR/3, CRC/C/JOR/Q/3 y Add.1, y HRI/CORE/1/Add.18/Rev.1)

1. Por invitación de la Presidenta, el Sr. Burayzat, el Sr. Hindawi, el Sr. Al Kabariti, la Sra. Mazahera, la Sra. Mdanat, el Sr. Al Mhaisen, el Sr. Okour, el Sr. Qaddomi, la Sra. Rashid, el Sr. Ratroot, y el Sr. Al Tarawneh (Jordania) toman asiento como participantes a la mesa del Comité.

2. El Sr. BURAYZAT (Jordania), presentando el informe (CRC/C/JOR/3), dice que en la elaboración del informe periódico han participado todos los sectores y ramas del Gobierno y de la sociedad civil. El Gobierno de Jordania está comprometido con la promoción de los derechos de todos los niños y ha realizado grandes esfuerzos para aplicar las recomendaciones formuladas por el Comité desde que fuera examinado el segundo informe periódico de Jordania. El aumento de la población provocado por una tasa relativamente alta de nacimientos, una reducción en la tasa de mortalidad y un importante flujo de refugiados y migrantes, incluidos un gran número de niños, supone una enorme carga para los servicios sociales.

3. Como ejemplo para ilustrar los esfuerzos realizados por el Gobierno en la protección de los derechos de los niños, el orador cita el caso todavía polémico de un chico jordano que en 1990 cruzó la frontera para entrar en Israel, cometió un delito, fue detenido y a la edad de 15 años fue condenado a 16 años de prisión. Aunque Jordania ha firmado un tratado de paz con Israel, el incidente continúa tensando las relaciones entre los dos países debido a la edad del individuo en el momento de cometer el delito. El Gobierno de Jordania continúa pidiendo la puesta en libertad del prisionero al Gobierno de Israel y a la comunidad internacional, y el orador insta al Comité a que interceda en su nombre.

4. El Sr. PARFITT (relator para el país) dice que, a pesar de las dificultades económicas causadas por la sequía y la escasez de recursos naturales, los cientos de miles de minas terrestres enterradas a lo largo de sus fronteras y la amenaza de ataques terroristas, el Estado parte ha hecho gala de una gran generosidad al acoger a numerosos refugiados. El orador señala que aproximadamente la mitad de la población jordana es de origen palestino o iraquí. El Estado parte también ha continuado introduciendo reformas con miras a facilitar una aplicación plena de la Convención.

5. El orador acoge con agrado la firma de los protocolos facultativos de la Convención, la creación de un Consejo Nacional de Asuntos de la Familia y del Centro Nacional de Derechos Humanos, parte de cuyo personal aborda de manera específica los derechos de los niños, y la puesta en marcha del plan nacional de acción para el desarrollo de la primera infancia para el período de 2004 a 2013, entre otras estrategias. Asimismo, elogia el hecho de que cerca del 21% del presupuesto nacional se destine a la promoción de la educación universal.

6. Entre otros aspectos positivos se encuentran las medidas destinadas a crear una mayor conciencia de la Convención mediante el Parlamento de los niños y el Centro Nacional de Derechos Humanos y el Ministerio de Educación, el establecimiento de la edad legal para contraer matrimonio en 18 años para ambos sexos, la prestación de servicios de asistencia sanitaria de calidad a los niños y la reducción de la mortalidad infantil y las enfermedades infecciosas. La Ley de Menores obliga a los centros de detención a contar con dependencias distintas para menores y adultos; en virtud de la enmienda de la Ley de Menores se ha modificado la definición de niños mendigos, que han pasado de ser considerados vagabundos a entenderse como niños necesitados de protección y cuidados. La Unidad de Trabajo Infantil, establecida dentro del Ministerio de Trabajo, ha formulado una Estrategia Nacional para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. En la actualidad, hay un proyecto de ley sobre los derechos del niño en proceso de aprobación.

7. No obstante, sigue existiendo una serie de cuestiones que suscitan preocupación. Aún no se ha integrado la Convención en el ordenamiento jurídico jordano, se dispone de muy pocos datos sobre la situación de los niños, la edad de responsabilidad penal es de 7 años, se sigue imponiendo penas muy leves a los culpables de "homicidios por motivos de honor" y las actitudes tradicionales continúan afectando a los derechos de las niñas y las mujeres. Las personas con discapacidad sufren discriminación de facto en los ámbitos de los servicios sanitarios, educativos y sociales, concretamente a nivel local. Se restringe el derecho de un niño nacido en Jordania de padre no jordano a obtener la ciudadanía jordana, y existe discriminación contra los niños nacidos fuera del matrimonio. Los castigos corporales en el hogar están permitidos. El derecho a la educación de los solicitantes de asilo menores de edad es restringido. Se exige que el testimonio prestado por las víctimas y los testigos menores de edad en los procedimientos penales sea corroborado. Por último, preocupa al orador el creciente número de niños de la calle.

8. El Estado parte debería retirar sus reservas a la Convención, concretamente las formuladas a los artículos 20 y 21, dado que estos artículos abordan ampliamente las preocupaciones del Estado parte en relación con el principio de la institución islámica de la *kafala* (adopción islámica). El orador pregunta si el Parlamento va a ratificar en un futuro cercano la Convención y los protocolos facultativos, que hasta el momento el Estado parte solamente ha firmado, y si se van a publicar esos instrumentos en la Gaceta Oficial, con miras a ser integrados en el ordenamiento jurídico jordano. Asimismo, el orador solicita información adicional sobre las disposiciones del proyecto de ley sobre los derechos de los niños y pregunta si dicho proyecto de ley va a ser aprobado pronto. Aunque el Consejo Nacional de asuntos de la Familia está encargado de promover los derechos de los niños a escala nacional, el orador pregunta si existe algún mecanismo a nivel local destinado a garantizar la aplicación uniforme de la Convención. El orador también desea saber si el Consejo Nacional elabora informes a los que tenga acceso el Comité y si el Consejo ejerce alguna autoridad sobre los organismos encargados de la aplicación de programas destinados a proteger los derechos de los niños.

9. Pregunta el orador si el Gobierno tiene previsto convertir el Centro Nacional de Derechos Humanos en un órgano permanente y ampliar su jurisdicción a la policía y al ejército. Asimismo, desea saber si el Centro tiene permiso para visitar los centros de detención de menores o si, por el contrario, sólo puede hacerlo en respuesta a una queja formulada por un detenido. El orador expresa su deseo de saber si la Dirección de Seguridad Pública es el mecanismo encargado de abordar las denuncias de violaciones de derechos humanos y si el Estado parte planea establecer

un mecanismo encargado de investigar las violaciones de los derechos de los niños y de denunciar la situación de los niños, como por ejemplo una oficina del ombudsman. Parece existir una falta de coordinación entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales (ONG), que a veces sienten que sus opiniones no son tenidas en cuenta del todo. El orador pregunta si el Gobierno necesitará la ayuda de asociados internacionales, ONG y donantes para financiar los programas que emanen del plan nacional de acción para el desarrollo de la primera infancia para el período 2004 a 2013 y si la Dependencia de Asistencia a la Infancia establecida por el Consejo Nacional de Asuntos de la Familia dispone de recursos adecuados.

10. La Sra. AL-THANI insta al Estado parte a que aclare la definición de niño. Preocupa a la oradora que el proyecto de ley sobre los derechos de los niños eleve la edad de responsabilidad penal de 7 a sólo 10 años. Si bien la edad legal oficial para contraer matrimonio es 18 años, un juez puede permitir excepciones y, en las zonas rurales, las niñas de 14 y 15 años siguen contrayendo matrimonio. Desea saber qué medidas está adoptando el Estado parte para erradicar la práctica del matrimonio precoz. La oradora pregunta, asimismo, si un adulto puede ser condenado a la pena de muerte por un delito cometido cuando era menor de edad. La delegación debería informar al Comité sobre si los menores todavía pueden ser reclutados para servir en las fuerzas armadas y explicar la situación de los 21 miembros de las fuerzas armadas menores de 18 años.

11. El Sr. ZERMATTEN dice que el Estado parte debería facilitar información adicional sobre la situación de los niños, incluidos los niños discapacitados, los delincuentes juveniles, las víctimas de la violencia o la explotación, las niñas, así como sobre la situación en las distintas regiones del país. Asimismo, pregunta si el Estado parte tiene previsto establecer un órgano central encargado de la recogida de datos estadísticos, concretamente sobre los derechos humanos y la situación de los niños.

12. Sería interesante saber si el Estado parte ha realizado esfuerzos para crear mayor conciencia de la Convención entre los niños, por ejemplo, integrando la educación en materia de derechos humanos en los planes de estudio escolares. El orador expresa su deseo de saber si se ha difundido información sobre la Convención por todo el país. También solicita información sobre los esfuerzos destinados a erradicar las actitudes tradicionales y a promover el derecho de los niños a ser escuchados. Pregunta si los niños tienen derecho a expresarse y defenderse en las escuelas. El orador pregunta también si se permite a los niños testificar en los procedimientos penales y civiles y, en caso afirmativo, con qué edad. Asimismo, desea saber si existen garantías de protección para las víctimas y los testigos menores de edad. Por último, el orador pregunta si se respetan los derechos de los refugiados menores de edad.

13. El Sr. LIWSKI felicita al Estado parte por acoger a numerosos migrantes procedentes de zonas de conflicto de la región. El orador acoge con agrado el hecho de que la sociedad civil se implique activamente en la esfera de los derechos de los niños.

14. En lo que respecta a las asignaciones presupuestarias destinadas a la educación, el orador señala que el gasto en niños discapacitados ha disminuido del 51% en 2004 al 33% en 2006, y pregunta si eso ha provocado una reducción proporcional en los servicios y programas. El orador se muestra interesado en conocer la razón por la que los recursos del Ministerio de Desarrollo Social para los programas y actividades destinadas a prevenir el abuso infantil, la explotación sexual infantil y el trabajo infantil han disminuido de un 13,6% en 2004 a un 11,8% en 2006.

Asimismo, pregunta si se ha alcanzado el objetivo de recibir el 30% de la financiación para el Plan Nacional de Acción para la infancia procedente de donantes internacionales y, de no ser así, cuál es la fuente de esa financiación. El orador agradecería recibir información adicional sobre la distribución de las asignaciones presupuestarias para la salud, la educación y el bienestar social en las zonas más desfavorecidas.

15. El orador pregunta qué políticas se han adoptado para garantizar la protección de los niños en los centros de detención o en custodia policial y se pregunta qué medidas jurídicas y de rehabilitación se adoptan en casos de violencia dentro de los centros, y de qué forma se castiga a los culpables. Por último, el orador desea saber si existe un mecanismo de control o si se imparte capacitación al personal que trabaja en ese ámbito.

16. El Sr. POLLAR expresa su preocupación por la facultad discrecional de los jueces para rebajar la edad para contraer matrimonio. Pregunta cómo cuidan de sus hijos las viudas no musulmanas que no tienen derecho a heredar. El orador expresa su deseo de saber si una mujer jordana casada con un hombre no jordano puede transmitir su nacionalidad a sus hijos.

17. Indicando que uno de los objetivos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) es modificar las actitudes y creencias tradicionales de las comunidades locales respecto de los derechos y la protección de los niños, el orador expresa su deseo de conocer las cuestiones de las que se encargará el Organismo y cuáles son los resultados esperados de sus actividades. El orador pregunta, asimismo, si esos cambios en las actitudes redundarán en avances positivos en el derecho de las niñas a heredar.

18. Por último, el orador pregunta cómo tiene previsto el Gobierno aplicar la Estrategia Nacional de la Juventud.

19. La PRESIDENTA dice que agradecería recibir información adicional sobre los niños nacidos fuera del matrimonio, en particular en lo que respecta a la herencia y la manutención. La oradora pregunta si los niños de madre jordana y padre no jordano poseen la ciudadanía jordana. Tiene entendido que un padre no jordano debe haber residido en Jordania durante 15 años antes de poder solicitar la ciudadanía, y se pregunta si los niños fruto de esos matrimonios son considerados apátridas durante ese período.

20. Preocupa a la oradora que la declaración prestada por las niñas víctimas de delitos sexuales no sea tenida en cuenta durante la vista preliminar, y pregunta qué remedios están disponibles para las víctimas en esos casos.

*Se suspende la sesión a las 11.15 horas y se reanuda a las 11.35 horas.*

21. El Sr. PARFITT pregunta si el Estado parte ha tenido en consideración los párrafos segundo y tercero del artículo 14 al examinar su reserva a ese artículo dado que, en su opinión, el párrafo primero no ofrece al niño el derecho absoluto a elegir la religión que profesa, y el párrafo segundo respeta los derechos y las obligaciones de los padres y reconoce el derecho de los padres a proporcionar orientación a sus hijos en el ejercicio del derecho al que hace referencia el párrafo primero.

22. El Sr. AL TARAWNEH (Jordania) dice que, si bien los 50 años de conflicto en la región han ejercido un impacto considerable sobre las libertades personales, el Estado parte otorga gran importancia a los derechos humanos, concretamente a los derechos de los niños y las mujeres.

23. En lo que respecta a la preocupación expresada sobre el hecho de que las actividades suelen centrarse en la capital, el orador destaca que, recientemente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha puesto en marcha un programa de justicia juvenil en el sur del país.

24. La Convención se integró en el ordenamiento jurídico jordano inmediatamente después de ser ratificada y tiene fuerza de ley, por lo que los jueces pueden aplicarla directamente en los procedimientos legales. El orador expresa su deseo de que en el futuro las convenciones de derechos humanos tengan una difusión más amplia.

25. Aunque la Ley del menor había establecido la edad de responsabilidad penal en 12 años, fue preciso rebajar esa edad a 10 años para garantizar su conformidad con otros instrumentos legislativos.

26. Una comisión nacional ha estado trabajando en un proyecto de ley sobre la tutela con miras a proteger los derechos de los niños de ascendencia desconocida. La nueva legislación prohíbe a los padres infligir castigos corporales. Se ha creado un grupo de trabajo sobre la protección de la familia.

27. Jordania ha formulado reservas a la Convención porque varias disposiciones son incompatibles con las prácticas árabe musulmanas de ese país.

28. La Sra. AL-THANI pregunta si se ha celebrado un debate sobre la retirada de la reserva formulada por el Estado parte al artículo 14. Una lectura minuciosa de ese artículo pone de manifiesto que éste tiene una interpretación compatible con el derecho musulmán o *sharia*. Sería interesante saber si las autoridades religiosas se muestran a favor de que Jordania retire sus reservas.

29. El Sr. AL TARAWNEH (Jordania) dice que existe un debate en curso entre el Gobierno y la sociedad civil para estudiar la posibilidad de retirar la reserva formulada al artículo 14. El Centro Nacional de Derechos Humanos tiene permiso para visitar los centros de detención de menores. Se ha establecido un comité para garantizar que el ordenamiento jurídico jordano es compatible con los instrumentos internacionales que el Gobierno ha ratificado. La legislación nacional define al niño como aquella persona menor de 18 años. La edad mínima establecida para contraer matrimonio es de 18 años, con una serie de excepciones; por ejemplo, las embarazadas menores de 18 años pueden contraer matrimonio. La pena de prisión máxima establecida para los menores es de 12 años; los menores no pueden ser condenados a la pena de muerte. En marzo de 2006, se introdujo un sistema de circuito cerrado de televisión con objeto de permitir a las víctimas menores de edad testificar en casos de violencia doméstica. El sistema de circuito cerrado de televisión será ampliado a fin de incluir testimonios realizados por delincuentes juveniles. Los menores dispondrán de un servicio de asistencia telefónica gratuito para denunciar casos de violencia doméstica. El número de teléfono será fácil de recordar y tendrá una amplia difusión. Ninguna persona menor de 18 años ha entrado en el ejército desde 1973. Jordania fue declarada zona libre de minas antipersonal en 1998.

30. El Sr. PARFITT pregunta si se ha aprobado la legislación sobre la creación de una oficina del ombudsman.
31. El Sr. ZERMATTEN pregunta si el Gobierno estudiará la posibilidad de retirar sus reservas a los artículos 20 y 21 de la Convención dado que no existe ninguna contradicción entre esos artículos y las disposiciones para la adopción en el ordenamiento jurídico jordano.
32. El Sr. AL TARAWNEH (Jordania) dice que se ha elaborado un proyecto de ley para la creación de una oficina del ombudsman.
33. La Sra. MAZAHERA (Jordania) dice que actualmente el Gobierno está estudiando medidas para armonizar el proyecto de ley sobre los derechos de los niños y las disposiciones de la Convención. El Consejo Nacional de Asuntos de la Familia es un órgano independiente que coordina la labor realizada por organismos gubernamentales y por ONG que trabajan en la esfera de los derechos del niño. El Consejo diseña políticas y examina la aplicación del plan de acción anual formulado por el Gobierno. El Centro Nacional de Derechos Humanos se rige por una ley permanente que fue ratificada en septiembre de 2006. El personal del Centro tiene derecho a visitar todos los centros de detención y dar parte al Ministerio del Interior y a otras autoridades competentes.
34. El Gobierno prevé adherirse a los protocolos facultativos de la Convención. Asimismo, está estudiando su adhesión al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
35. La Sra. RASHID (Jordania) dice que el volumen presupuestario destinado al ámbito de la salud ha sido del 5,8% del presupuesto total para 2006, lo que representa un aumento del 5% con respecto al año anterior. Si bien no se dispone de las cifras correspondientes al gasto actual en asistencia sanitaria, en 2001 el gasto en salud representó un 6,9% del producto interno bruto (PIB). Las asignaciones presupuestarias son centralizadas y todas las gobernaciones presentan sus gastos al Ministerio de Salud Pública para su aprobación. Los planes del Gobierno conceden prioridad a la salud infantil, y el Gobierno hará todo lo posible por aumentar las asignaciones presupuestarias destinadas a la atención de salud preventiva. El gasto del sector público representa cerca del 42% del gasto total en salud. El gasto del sector privado en atención médica, junto con la ayuda procedente del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, supera el gasto gubernamental en programas de atención médica. Se han destinado unos 2.200 millones de dinares en ayuda internacional para combatir el VIH/SIDA, sensibilizando a los jóvenes sobre el SIDA y proporcionando pruebas voluntarias de detección del virus.
36. El Sr. RATROOT (Jordania) dice que un órgano de coordinación para el bienestar social y el desarrollo, activo desde junio de 2006, es el encargado de garantizar la coordinación entre los distintos organismos que trabajan en la esfera de los derechos de los niños. La cuestión del matrimonio precoz fue incluida en un proyecto de programa nacional aprobado en 2005.
37. El 70% de sus fondos se han destinado al plan nacional de acción para el desarrollo de la primera infancia para el período de 2004 a 2013; el Ministerio de Desarrollo Social estudia actualmente el origen del 30% restante.

38. Se ha creado una base de datos que contiene información sobre los niños discapacitados de todas las gobernaciones excepto de dos. También existen bases de datos sobre delincuentes juveniles y personas que han sido condenadas por haber cometido violencia contra los niños.

39. La razón por la que se ha reducido el presupuesto destinado a los niños discapacitados en el ejercicio económico en curso es que la asignación presupuestaria para el plan estratégico del Ministerio de Desarrollo Social y el Fondo Nacional de Asistencia para el período de 2004 a 2006 también ha experimentado una reducción provisional. No obstante, 24.000 niños discapacitados reciben asistencia del Estado, independientemente de su religión. Sólo los ciudadanos jordanos pueden beneficiarse de esa ayuda.

40. El Sr. AL MHAISEN (Jordania) dice que se ha aprobado y ya se está aplicando la estrategia nacional para la juventud para el período de 2005 a 2009. Todos los ministerios competentes contribuyen con programas para niños con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, y se han llevado a cabo estudios sobre las necesidades de los niños. Se imparte capacitación al personal que trabaja con menores, concretamente en el sistema de justicia juvenil y en centros de bienestar social, e incluso los niños aprenden habilidades útiles. Los niños que han infringido la ley reciben la prestación de servicios jurídicos. Una serie de comisarías de policía ofrece servicios de ayuda social y psicológica.

41. El Sr. PARFITT (relator para el país) dice que, dado que las madres solteras no disfrutan de los mismos derechos que las casadas, se pregunta si el Gobierno está estudiando la posibilidad de revisar la legislación pertinente para extender esos derechos a todos los progenitores, con independencia de su estado civil. El orador pregunta si existe formación disponible sobre la primera infancia y el cuidado de los hijos para los padres o los niños en la escuela. Asimismo, el orador expresa su deseo de saber qué mecanismos hay disponibles para garantizar que los niños de padres separados reciban una pensión alimenticia. Pregunta si los tribunales deciden la cantidad de los pagos en concepto de pensión alimenticia. La delegación debería facilitar información adicional sobre las opciones disponibles para los niños sin padres.

42. El número de niños que vive en orfanatos y otros centros públicos o privados es extremadamente bajo, y el orador se pregunta si un gran número de huérfanos son acogidos por familiares, de manera que no aparecerían en las estadísticas. Asimismo, pregunta si los proveedores de asistencia de los centros reciben una capacitación adecuada y si los centros son inspeccionados de forma periódica por personal adecuadamente instruido. El orador desea saber también si se diseñan planes de atención individualizada para los niños de los centros y, en caso afirmativo, si los niños pueden participar en la elaboración del plan y con qué frecuencia se revisan esos planes. El orador pregunta si los menores de los centros disponen de un mecanismo de denuncia independiente. La delegación debería indicar si existen programas de reunificación familiar y si las familias reciben asistencia financiera, incluidas las familias con hijos nacidos fuera del matrimonio, en los casos en los que, de lo contrario, el niño sería colocado en un centro de acogida.

43. La Sra. AL-THANI pregunta qué se entiende por “menor” en el contexto de la pena capital. Los métodos existentes para informar a los niños discapacitados de los servicios disponibles para ellos son inadecuados, y la oradora pregunta qué medidas planea adoptar Jordania para abordar ese problema. En esa misma línea, la oradora desea saber si existen servicios que permitan a esos niños ser atendidos en casa. Asimismo, se pregunta si las escuelas están habilitadas para acoger a niños discapacitados y si los profesores reciben la formación necesaria para trabajar con casos de



discapacidad física o del habla. La oradora pregunta si se proporcionan servicios de rehabilitación a los niños discapacitados, concretamente a aquellos que sufren marginación o que viven en zonas remotas.

44. La oradora señala que, en el sector público, la licencia de maternidad es de 60 días, y pregunta si en el sector privado se aplica esa misma disposición para este tipo de licencia. Asimismo, la oradora expresa su deseo de saber si se fomenta la lactancia durante ese período. Por último, pregunta si se ha producido algún avance en la ley propuesta sobre los productos lácteos alternativos.

45. La Sra. VUCKOVIC-SAHOVIC pregunta qué planes ha diseñado el Gobierno para aumentar la proporción de niños en la educación preescolar. En ese sentido, acoge con agrado la estricta supervisión de la creación y el funcionamiento de jardines de infancia privados. La oradora desea saber la razón por la que muchos niños no están escolarizados en las escuelas de educación primaria teniendo en cuenta que se sanciona a los padres que no matriculan a sus hijos en la escuela. El Gobierno debería prestar una mayor asistencia a los alumnos procedentes de familias pobres dado que los libros y otros materiales escolares son prohibitivamente caros. La delegación debería aclarar el significado del término “contribuciones escolares”.

46. La oradora pregunta si se han llevado a cabo estudios sobre los niños que abandonan los estudios. Asimismo, desea saber qué medidas se están adoptando para prevenir el acoso y la intimidación por compañeros, la violencia y la utilización del castigo físico en las escuelas. La oradora pregunta si es cierto que la reforma de los planes de estudio sólo afecta a las escuelas de secundaria. La oradora ha sido informada de que la calidad de la enseñanza en Jordania es insuficiente, y se pregunta si el Gobierno tiene previsto crear un centro permanente de capacitación y evaluación del cuerpo docente.

47. El Sr. ZERMATTEN acoge con beneplácito el hecho de que la edad de responsabilidad penal haya pasado de 7 a 10 años. Pregunta si existen centros de detención para los delincuentes con edades comprendidas entre 10 y 12 años o si esos delincuentes son enviados a sus casas. El orador desea saber si existen planes para aumentar el número de tribunales de menores por todo el país. A la vista de la tendencia a evitar los tribunales, el orador pregunta si el sistema jurídico es totalmente soslayado o si, por el contrario, conserva alguna de sus funciones. Asimismo, pregunta si el sistema jurídico formal reconoce las decisiones comunitarias o tribales. Sorprende al orador el elevado número de menores colocados en centros por haber cometido delitos en su mayoría leves, y se pregunta si las familias de esos menores no pueden hacerse cargo de ellos. El orador espera que los menores que cometen delitos graves no compartan instalaciones con adultos y desea saber qué medidas planea adoptar el Gobierno para abordar las quejas formuladas sobre la lentitud de los procedimientos de justicia juvenil, la duración excesiva de las condenas y la dificultad de los delincuentes juveniles para mantener un contacto periódico con sus familias. El orador se pregunta si el hecho de que las niñas representen un pequeño porcentaje del número total de delincuentes es indicativo de que los centros de detención para niñas escasean o son inadecuados.

48. El Sr. LIWSKI pregunta si las comunidades locales y los jóvenes participan en la elaboración de las estrategias de atención médica. Asimismo, desea saber si se imparte capacitación sobre los derechos de los niños al personal de los centros de asistencia sanitaria. El orador se pregunta cómo abordan las escuelas los casos de trastorno de hiperactividad y déficit de atención. La delegación debería facilitar información adicional sobre la reducción del número de embarazos precoces. El orador pregunta por qué la supervisión posparto es menos frecuente que la supervisión durante el embarazo y qué medidas prevé adoptar el Gobierno para abordar el 20% de tasa de anemia entre los niños menores de 5 años.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*

-----